

Inscrip. Registro de Valores N°619

Santiago, 20 de Diciembre de 2013
ALLSA GG N° 027/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

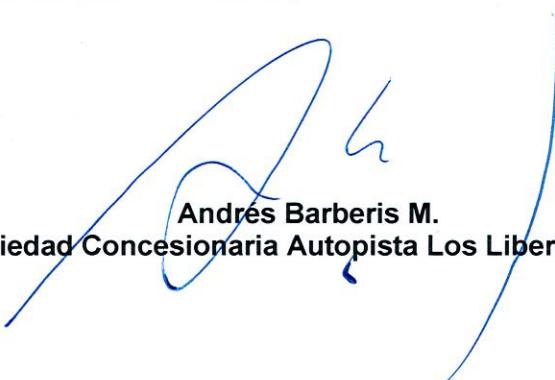
Ref.: Informa HECHO ESENCIAL. Reemplazo de Director

De mi consideración:

Por medio de la presente, y dando cumplimiento a lo prescrito en el artículo 147 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, en los artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045, y en el numeral 2.2 y la letra c) del punto 2.3 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de vuestra Superintendencia, encontrándome debidamente facultado al efecto, comunico a usted, en carácter de Hecho Esencial, que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 19 de diciembre de 2013, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros, aprobó la designación del nuevo director Sr. Cristóbal Rodríguez Ugarte en reemplazo del renunciado director Sr. Horacio Peña Novoa, cargo que ocupará hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionista de la Sociedad.

Junto con lo anterior, en cumplimiento a la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, será incorporado el referido reemplazo mediante el sistema SEIL.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Andrés Barberis M.
pp. Sociedad Concesionaria Autopista Los Libertadores S.A.